MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

APLICA MULTAS A SOCIEDAD DE TRANSPORTES CTS LIMITADA, POR LAS RAZONES QUE SEÑALA.

INDEPENDENCIA, 14 de abril de 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 1423 /2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N° 620, de 29 de diciembre de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas; el memorándum N° 102, de 15 de enero de 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica; el memorándum N° 136, de 14 de marzo de 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica; el memorándum N° 98, de 15 de marzo de 2016, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Paisajismo; el memorándum N° 80, de 29 de marzo de 2016, de la Dirección de Control; el Decreto de Pago de N° 1345, de 30 de marzo de 2016; la providencia N° 403, de 31 de marzo de 2016; lo establecido en el punto 16.1 de la bases Administrativas Especiales de la Licitación "Servicio de Mantención, Conservación, Reparación y Construcción de Áreas Verdes, Comuna de Independencia" ; el memorándum N° 512, de 22 de diciembre de 2016, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Paisajismo; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- APLICASE una multa de 10 UTM, a la Sociedad de Transportes CTS Limitada, Rut 78.311.970-6.

2.- NOTIFÍQUESE al contratista por parte de la DIMAO, señalando en forma expresa que la multa aplicada deberá descontarse del próximo estado de pago a tramitar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVESE.**

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURÁN BARONTI
A L C A L D E
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.-
TRANSCRITO A: - Alcaldía – Secretaría Municipal – Administrador Municipal - Control – Jurídico – DIMAO - DAF – Contabilidad – Secpla - Interesado – Oficina de Partes.
(279).